



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Presidente de la Sala en ausencia de la Licenciada ELDA FLORES LEÓN y Ponente en el presente asunto, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Maestra en Derecho **GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN** Integrante por excusa del Magistrado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, quien a su vez cubría la excusa de la Magistrada **ELDA FLORES LEÓN**, quienes actúan legalmente asistidos de la **Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

319/14-3 876/93-1 Banco Nacional de México, S.A, Integrante del Grupo Financiero Banamex, actualmente Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple. Vs. Jorge López Flores. Esp. hip. **Fundado Recurso De queja. Revoca**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:
DR. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.